SOLICITA LIBRAMIENTO OFICIOS REITERATORIOS.- SOLICITA AUTORIZACIÓN ART. 400 CPCCN.-

Sr. Juez:

LUISANA MARGARITA PERAZA ANZOLA, DNI 95.821.551, por derecho propio, de nacionalidad venezolana, con domicilio en la Avenida Carabobo N° 123, Piso 7, Depto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el patrocinio letrado del Dr. Alejandro Esteban Hernández, T° 124 F° 457 del CPACF, con domicilio en la calle Beruti N° 3471, Piso 10, Dpto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11.3150.3044, legal.pampa@gmail.com y domicilio electrónico **20-33526327-9**, en los autos caratulados: **"PERAZA ANZOLA, LUISANA MARGARITA S/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA", Expediente 2307/2022,** me presento ante VS y respetuosamente manifiesto:

I).- SOLICITA LIBRAMIENTO DE OFICIOS REITERATORIOS.-

Que atento al estado procesal de las presentes actuaciones y en virtud de lo ordenado por VS en el auto de fecha 16/06/2026 es que solicito que se libren los oficios reiteratorios a al Registro Nacional de las Personas - RENAPER y a la Policía Federal Argentina DIVISIÓN ANTECEDENTES a fin de poder continuar con el trámite de ciudadania.-

II).- SOLICITA LIBRAMIENTO DE OFICIOS REITERATORIOS.-

Que atento al estado procesal de las presentes actuaciones en donde resta recibir la respuesta de DOS (2) organismos oficiales y en virtud del principio de economía procesal es que vengo a solicitar a VS se sirva autorizar al letrado de la actora a notificar a las partes en los términos del artículo 400 del CPCCN.-

Que una vez autorizado se enviará vía DEOX el oficio reiteratorio a la Policía Federal Argentina DIVISIÓN ANTECEDENTES y vía website oficial https://oficios-judiciales.renaper.gob.ar/ al Registro Nacional de las Personas – RENAPER.-

Motiva la presente petición poder asistir al tribunal como letrado para asumir la responsabilidad de confeccionar los escritos y asumir la carga de notificar a las entidades. Una vez otorgado también brindará celeridad al proceso y permitirá a la actora acceder a su derecho de ser designada como ciudadana argentina.-

Tener presente lo expuesto y proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA.-

Luisana Peraza
95821551

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO ESTEBAN HERNANDEZ
Date: 2026.08.19 08:55:19 ART